



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 133-1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 062/2006; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2006-099; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
HERNÁNDEZ ALBARRÁN, MARCO ANTONIO	A-11
RIVERA GAJARDO, ELISEO EDUARDO	A-11
VIGUERAS FALCON, CARMEN SILVIA	A-11

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable a los siguientes académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
CIFUENTES SEPÚLVEDA GUMERCINDO DEL CARMEN	\$ 39.240.-	A-09
DURÁN ILIGARAY MANUEL JESÚS	\$ 48.143.-	A-12
ORELLANA AGUERO PEDRO DANIEL	\$ 84.455.-	A-14

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**